

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CELIA GOMEZ VARGAS Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 7,500 SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 1 PECHERA PARA FUNCIONARIA DEL JARDIN
 INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 04873.-
 Fecha de Pago 11/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4873	11/08/2010	7,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :230

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		7,500
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7,500	
Totales		7,500	7,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		7,500
Totales		7,500	7,500


 [Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 [Signature]
 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 [Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)


 [Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 [Signature]
 V° Bueno Tesorero